

DECRETO EXENTO N°2045/2023
MARIA ELENA, 26-05-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Ord. N°012/2023 de fecha 26 de mayo del 2023
- 2 Informe de Rentas N°012 de fecha 26 de mayo del 20223
- 3 Los Artículos 23 y 24 del D.L. N 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 4 El Art. N°14 del D.S. N°484 de 1980.
- 5 Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para la Otorgación de la Patente Comercial el cual se encuentra acreditado en el Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO

- 1 **OTORGUESE**, la Patente Comercial Definitiva Fuera de **Rol N°3-0414 a Nombre de M&R SPA, Rut 77.652.4964** con domicilio en La Torre N°465 María Elena, rubro Construcción de Obras de Ingeniería Civil..
- 2 El Departamento de Rentas Municipal, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/rhg.

DISTRIBUCION: Rentas – Carpeta Transparencia – Archivo